



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Anexo B-15-02

DECLARACION JURADA DE LA ACTUALIZACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS					
La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad: Universidad Nacional de Caaguazú, declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Institución al mes de ENERO 2024. La exactitud de los datos contenidos serán de absoluta responsabilidad de la URRHH, UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.					
Nivel:	28				
Entidad:	7				
Tipo de Presupuesto:	2 Programa de Acción				
Programa:	1 Competitividad e Innovación				
Subprograma:	6 Formación en Ciencias y Tecnologías				
Proyecto:					
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE: ENERO/ 2024					
PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gto.	F.F.	CANTIDAD DE CARGO OCUPADO	CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO	ALTA	BAJA
111	0	306	0	5	2
112	0	6	0	0	0
113	0	2	0	0	0
123	0	0	0	0	0
125	0	0	0	0	0
133	0	0	0	0	0
137	0	0	0	0	0
191	0	0	0	0	0
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141	0	0	0	0	0
142	0	0	0	0	0
143	0	0	0	0	0
144	0	0	0	0	0
145	0	0	0	0	0
146	0	0	0	0	0
147	0	0	0	0	0
TOTALES:		314	0	5	2
Abg. EDGAR VARELA <i>Director de TT.HH.</i>			ING. ALFREDO MORENO <i>M.A.I.</i>		
LIC. PAOLA FERNANDEZ <i>Directora de Administración y Finanzas</i>					
Observación: La presente planilla deberá remitirse a la DGASPyBE del MH, mensualmente dentro de los primeros quince(15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.					